



FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
*

1

CONTRATO DE SUMINISTRO

Licitación Abierta DR-CAFTA LA/017/2021/MDN, denominada "SUMINISTRO DE EQUIPOS, ACCESORIOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES DE LA FUERZA ARMADA (SICOMFA) – SUBSISTEMA TRONCALIZADO", resolución No.22-ADJ-2021.

No. 04-BC-2021

Nosotros, **RODOLFO ANTONIO DELGADO MONTES**, mayor de edad, Abogado, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, departamento de la Libertad, portador de mi Documento Único de Identidad número [REDACTED], actuando en nombre y representación del Estado y Gobierno de El Salvador, específicamente del Ministerio de la Defensa Nacional, Institución con Número de Identificación Tributaria [REDACTED], en carácter de Fiscal General de la República y que en el transcurso de este instrumento me denominaré "**EL CONTRATANTE**" y **AMÍLCAR PÉREZ AGUÍLAR**, mayor de edad, contador, del domicilio de Apopa, departamento de San Salvador, portador del Documento Único de Identidad número [REDACTED] con número de Identificación Tributaria [REDACTED], en calidad de Apoderado General Administrativo de **AMK TRADING, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que se puede abreviar **AMK,S.A. DE C.V.**, de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria [REDACTED], que en lo sucesivo del presente instrumento me denominaré el "**CONTRATISTA**", y en las calidades antes expresadas **MANIFESTAMOS**: Que hemos acordado otorgar y en efecto otorgamos el presente contrato proveniente del proceso de Licitación Abierta DR-CAFTA LA/017/2021/MDN denominada "SUMINISTRO DE EQUIPOS, ACCESORIOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES DE LA FUERZA ARMADA (SICOMFA) – SUBSISTEMA TRONCALIZADO", de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se denominará LACAP, su Reglamento que en adelante se denominará RELACAP y Tratado de Libre

47

Comercio entre República Dominicana-Centroamérica y Estados Unidos de América, y a las cláusulas que se detallan a continuación: 1) OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA se compromete a suministrar lo siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
AMPLIACIÓN DEL SISTEMA TRONCALIZADO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS.					
1	a.- Suministro de Sistemas de Repetición Troncalizados en la banda UHF de 400 MHz.	Marca: MOTOROLA Modelo: GTR8000 País de origen: EE.UU. Plazo de entrega: 90 días calendario. Debiendo contener cada sistema lo siguiente: 1) Cinco (5) repetidoras. a) Con estándar de operación/funcionamiento en P25. b) Rango de frecuencia de 435-524 MHz. c) Potencia de salida 100 watts. d) Voltaje de alimentación 120 VAC. e) Con opción a conectarse a sistema de respaldo de energía existente de -48 Vdc. f) Capacidad para operar en Fase II del estándar P25 (TDMA Modulación de Acceso por División de Tiempo). 2) Dos (2) controladores de Sitio. a) Voltaje de alimentación 110 VAC. b) Interfaz ethernet. c) Deberán ser configurados en redundancia. 3) Un (1) combinador. a) Rango de frecuencia 435-470 MHz. b) Manejo de potencia 100 watts por canal. c) Seis (6) canales de RF. 4) Un (1) multiacoplador. a) Voltaje de alimentación 110 VAC.	2	\$246,736.27	\$493,472.54



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
		b) Puertos de RF con adaptador BNC. 5) Dos (2) antenas (1 para recepción y 1 para transmisión). Número de parte TDF7310. a) Rango de frecuencia 400 - 520 MHz. b) Tipo. Omnidireccionales. c) Cables de líneas de transmisión RF (RX, TX), tipo Heliax. d) Polarización del sistema de radiación, según normas del fabricante. 6) Un (1) enrutador de puerta de enlace. a) Interfaces Ethernet de 10/100 Mbps. b) Puerto de consola para configuración RS-232. c) Voltaje de alimentación 110 VAC. 7) Otros requerimientos. a) Los sistemas de repetición y sus componentes deberán funcionar de manera interoperable con el sistema actual. b) Para la instalación y puesta en funcionamiento de los sistemas de repetición y todos sus componentes, incluye todos los materiales, accesorios y softwares para su perfecto funcionamiento. c) Incluye capacitación local en idioma español, con la debida certificación, para cuatro (4) especialistas del área de comunicaciones, sobre el uso del sistema y configuración de repetidoras, con una duración de tres (3) días.			
3	Suministro de radios portátiles UHF en 400 MHz. con sus respectivos accesorios.	Marca: MOTOROLA Modelo: APX900 modelo 3. País de origen: EE.UU. Plazo de entrega: 60 días calendario. a.- Multiprotocolo P25. b.- Estándar de robustez IP68. c.- Rango de operación UHF1 de 380 a 480 MHz.	44	\$ 1,848.72	\$ 81,343.68

02

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
		d.- Función multizona y multicanal.			
		e.- GPS integrado.			
		f.- Encriptación AES 256.			
		g.- Conexión bluetooth 4.0 (LE).			
		h.-Con capacidad de transmitir datos mejorados para Geolocalización (Enhanced Data), compatible con sistema Motorola Astro 25 V 7.16.			
		i.- Opción para transmitir mensajes de texto.			
		j.- Programación sobre proyecto 25 OTAP.			
		k.- Teclado alfa numérico.			
		l.- Incluir un kit que contenga 1 cable y 1 DVD con el software CPS R23.00.01, para programación del radio.			
		m.- Cumplir los estándares MIL-STD 810C, D, E, F, y G.			
		n.- Cada radio deberá incluir:			
		1) Una (1) antena.			
		2) Dos (2) baterías Li-Ion Impres, de 3,000 mAh, modelo PMNN4493A, IP68.			
		3) Un (1) cargador de batería Impres sencillo.			
		4) Un (1) clip porta radio.			
		5) Un (1) protector de conector universal.			
SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS, PARA EQUIPOS TRUNKING 400MHz y 800MHz.					
5	c.- Baterías para radio XTS-3000 / 5000.	1) De Li-Ion.	400	\$ 178.29	\$ 71,316.00
		2) De 7.4 Vdc.			
	3) De 4500 mAh.				
	4) Marca: Motorola.				
	5) Modelo NNTN6034B.				
	6) País de origen: EE.UU.				
	7)Plazo de entrega: 60 días calendario.				
	d.- Baterías para radio APX-7000.	1) De Li-Ion.	100	\$ 181.63	\$ 18,163.00
		2) De 7.4 Vdc.			
		3) De 3400 mAh.			
		4) Marca: Motorola.			



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
		5) Modelo PMNN4486.			
		6) País de origen: EE.UU.			
		7) Plazo de entrega: 60 días calendario.			
	e.- Perillas de encendido para radio XTS-3000/5000.	1) De polietileno.	25	\$ 16.94	\$ 423.50
		2) Color negro.			
		3) Con retenedor integrado.			
		4) Marca: Motorola.			
		5) Modelo 3605371Z02.			
		6) País de origen: EE.UU.			
		7) Plazo de entrega: 60 días calendario.			
TOTAL					\$664,718.72

El CONTRATANTE, podrá variar las cantidades del objeto contratado, de acuerdo a las necesidades y asignación de recursos financieros para este objeto. EL CONTRATISTA garantiza que los bienes antes descritos, serán entregados de la misma calidad que los ofertados, o en su defecto de mejor calidad y especificaciones técnicas a las originalmente contratadas; efectuará el reemplazo de los bienes que resulten defectuosos, sin costo alguno para el Ministerio de la Defensa Nacional, en un tiempo no mayor al establecido en el romano IV del presente contrato. II) **DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Forman parte integral del contrato los siguientes documentos: Requerimiento de compra, Bases de la Licitación Abierta DR-CAFTA LA/017/2021/MDN, recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, resolución de adjudicación No. 22-ADJ-2021, ofertas, orden de pedido, resoluciones modificativas, garantía de cumplimiento de contrato, aclaraciones, consultas y otros documentos que emanaren del presente contrato, los cuales son complementarios entre sí y serán interpretados en forma conjunta. En caso de discrepancia entre alguno de los documentos contractuales y este contrato, prevalecerá el contrato. III) **FUENTE DE LOS RECURSOS, PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las obligaciones emanadas del presente instrumento serán cubiertas con cargo a Fondos GOES, presupuesto Ordinario de esta Cartera de Estado, año 2021, para lo cual se ha verificado la

correspondiente asignación de recursos financieros. El contratante se compromete a cancelar al contratista la cantidad de **SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO DÓLARES CON SETENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$664,718.72)**, incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, la cual será pagada por el CONTRATANTE a través del Área de Tesorería de la Dirección Financiera Institucional (DFI) del Ministerio de la Defensa Nacional, por medio de cheque, transferencia bancaria o carta de crédito, a más tardar sesenta (60) días calendario, después de entregar a la Dirección Financiera Institucional la documentación siguiente: 1) Las facturas duplicado cliente de consumidor final, dichas facturas deben ser elaboradas a nombre del Ministerio de la Defensa Nacional, especificando el número de contrato, Orden de Pedido, y NIT del Ministerio de la Defensa Nacional, (██████████), el nombre de la persona que recibe el suministro. 2) Acta de recepción del mismo, la cual deberá de contener: nombre completo, número de DUI y firma de la persona que entrega por parte del contratista, nombre completo, número de DUI, cargo y firma de la persona que recibe y sello de la Unidad o Dependencia Militar que recibe. 3) Orden de Pedido Original. Conforme a lo establecido en el inciso tercero del artículo 162 del Código Tributario y Resolución No. 12301-NEX-2165-2007, de fecha tres de diciembre de dos mil siete emitida por el Ministerio de Hacienda, el CONTRATANTE ha sido designado agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que retendrá en concepto de anticipo de dicho impuesto, el uno por ciento sobre el precio del objeto de este contrato. Asimismo, si a las órdenes de pedido se les aplica la retención del 1% antes mencionado, será necesario que el contratista detalle dicha retención en la factura de consumidor final que emita. Para efectos de pago, el CONTRATISTA deberá presentar a la Dirección Financiera Institucional del Ministerio de la Defensa Nacional un número de cuenta bancaria. **IV) PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO:** a.- **PLAZO:** El CONTRATISTA entregará el objeto del contrato, de la forma siguiente: Uno) El ítem uno, en el plazo máximo de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha en que el contratista reciba del Ministerio



de la Defensa Nacional la copia del contrato debidamente legalizado y la orden de pedido emitida por la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional. Dos) Los ítems tres y cinco, en el plazo máximo de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha en que el contratista reciba del Ministerio de la Defensa Nacional la copia del contrato debidamente legalizado y la orden de pedido emitida por la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional. **b.- LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO:** El CONTRATISTA entregará, el objeto del contrato en los lugares siguientes: **Uno)** El ítem uno, literal a, será entregado, configurado e instalado en el cerro Ocotillo, departamento de Cabañas y cerro El Faro, departamento de Santa Ana. **Dos)** Los ítems tres y cinco serán entregados en las oficinas del Conjunto C-VI del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, ubicado en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, kilómetro 5 ½ carretera a Santa Tecla, San Salvador, departamento de San Salvador. **c.- VIGENCIA DEL CONTRATO:** La vigencia del contrato será a partir de la formalización del contrato hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno. **V) GARANTÍAS:** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato EL CONTRATISTA otorgará a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de la Defensa Nacional, la garantía siguiente: **Garantía de Cumplimiento de Contrato**, de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP, dicha garantía será equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total del contrato, con una vigencia de DOCE MESES, contados a partir de la entrega de la copia del contrato debidamente legalizado y deberá entregarse en la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Ministerio de la Defensa Nacional, **original y 3 copias**, dentro de los diez (10) días hábiles, posteriores a que EL CONTRATISTA reciba del Ministerio de la Defensa Nacional, copia del contrato debidamente legalizado. **VI) ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:** El seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales estará a cargo del Administrador de Contrato, el señor [REDACTED] de alta en el C-VI del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, nombrado según acuerdo número cero ochocientos cuatro de fecha quince de abril de dos mil veintiuno, teniendo como atribuciones las establecidas en los artículos ochenta y dos Bis, ciento

veintidós de la LACAP, cuarenta y dos inciso tercero, setenta y cuatro, setenta y cinco inciso segundo, setenta y siete, ochenta y ochenta y uno del RELACAP, y otras establecidas en el presente contrato. El Administrador de Contrato hará los reclamos al contratista por vicios o deficiencias en el tiempo establecido en el artículo ciento veintidós de la LACAP. En caso de que el Administrador de Contrato sea trasladado o encomendado a misión oficial, que no le permita continuar con dicha administración, tomará su responsabilidad quien le reciba, debiendo nombrarse por un nuevo acuerdo.

VII) ACTA DE RECEPCIÓN: Corresponderá al Administrador de Contrato en coordinación con el contratista, la elaboración y firma de las actas de recepción definitivas, parciales, provisionales, según corresponda, las cuales contendrán como mínimo lo que establece el artículo setenta y siete del RELACAP. **VIII)**

MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y PROHIBICIONES: El "Contratante" podrá modificar el Contrato en ejecución, de común acuerdo entre las partes, respecto del objeto, monto y plazo del mismo, siguiendo el procedimiento establecido en la LACAP. Para ello, el "Contratante" autorizará la Modificativa mediante resolución razonada; y la correspondiente Modificativa que se genere será firmada por el Fiscal General de la República y por "El Contratista" debiendo estar conforme a las condiciones establecidas en el artículo ochenta y tres A de la LACAP y artículo veintitrés literal "k" del RELACAP. Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato "El Contratista" encontrase impedimentos para las entregas del suministro, notificará con prontitud y por escrito al "Contratante", e indicará la naturaleza de la demora, sus causas y su posible duración, tan pronto como sea posible. Después de recibir la notificación el "Contratante" evaluará la situación y podrá prorrogar el plazo de las entregas. En este caso, la prórroga del plazo se hará mediante Modificación al Contrato, la cual será autorizada por el "Contratante" mediante resolución razonada; y la Modificativa será firmada por el Fiscal General de la República y "El Contratista", de conformidad a lo establecido en los artículos ochenta y seis y noventa y dos inciso segundo de la LACAP, así como los artículos setenta y seis y ochenta y tres del RELACAP. Por otra parte, el contrato podrá prorrogarse una sola vez, por un período igual o menor al pactado inicialmente, para lo cual deberá seguirse lo establecido en



el artículo ochenta y tres de la LACAP, así como el artículo setenta y cinco del RELACAP; dicha prórroga será autorizada mediante resolución razonada por el "Contratante" y la prórroga del contrato será firmada por el Fiscal General de la República y "El Contratista". Respecto a las prohibiciones, se estará a lo dispuesto en el artículo ochenta y tres B de la LACAP. **IX) CESIÓN:** Salvo autorización expresa del Ministerio de la Defensa Nacional, EL CONTRATISTA no podrá transferir o ceder a ningún título, los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La transferencia o cesión efectuada sin la autorización antes referida dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose además a hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato. **X) SANCIONES:** En caso de incumplimiento EL CONTRATISTA expresamente se somete a las sanciones que emanaren de la LACAP ya sea imposición de multa por mora, inhabilitación, extinción, las que serán impuestas siguiendo el debido proceso por el contratante, a cuya competencia se somete para efectos de su imposición. **XI) CAUSALES DE EXTINCIÓN CONTRACTUAL:** El presente contrato podrá extinguirse por las causales establecidas en el artículo noventa y tres de la LACAP. **XII) TERMINACIÓN BILATERAL.** Las partes contratantes podrán acordar la extinción de las obligaciones contractuales en cualquier momento, siempre y cuando no concurra otra causa de terminación imputable a EL CONTRATISTA y que por razones de interés público hagan innecesario o inconveniente la vigencia del contrato. **XIII) SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** En caso de conflicto ambas partes se someten a sede judicial señalando para tal efecto como domicilio especial la ciudad de San Salvador, a la competencia de cuyos tribunales se someten; en caso de embargo al CONTRATISTA, el contratante nombrará al depositario de los bienes que se le embargaren al CONTRATISTA, quien releva al contratante de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose EL CONTRATISTA a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales aunque no hubiere condenación en costas. **XIV) INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO:** El contratante se reserva la facultad de interpretar el presente contrato, de conformidad a la Constitución de la República, la LACAP, el RELACAP, demás legislación aplicable y los Principios Generales del

DA

Derecho Administrativo y de la forma que más convenga a los intereses del Ministerio de la Defensa Nacional, con respecto a la prestación objeto del presente instrumento, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. EL CONTRATISTA expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte el Ministerio de la Defensa Nacional. **XV) PROHIBICIÓN AL TRABAJO INFANTIL Y PROTECCIÓN A LA PERSONA ADOLESCENTE TRABAJADORA:** Si durante la ejecución del contrato se probare, por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Protección Social, incumplimiento por parte del contratista a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora, se deberá tramitar el procedimiento sancionatorio que dispone el artículo 160 de la LACAP, para determinar el cometimiento o no durante la ejecución del contrato de la conducta tipificada como CAUSAL DE INHABILITACIÓN en el artículo 158 romano V, literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo, si durante el trámite de re-inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario y se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final. **XVI) MARCO LEGAL:** El presente contrato queda sometido en todo a la LACAP, RELACAP, la Constitución de la República, y en forma subsidiaria a las Leyes de la República de El Salvador, aplicables a este contrato. **XVII) NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES:** "EL CONTRATANTE": Ministerio de la Defensa Nacional Kilómetro 5½, Carretera a Santa Tecla, Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Teléfono 2250-0100, extensión 1135 y "EL CONTRATISTA": Jardines de la Escalón, final calle Arturo Ambrogi, senda 2, casa No. 10A, San Salvador, departamento de San Salvador, teléfono 2528-0400. Todas las comunicaciones o notificaciones referentes a la ejecución de este contrato serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito en las direcciones que las partes han señalado. En fe de lo cual suscribimos el presente contrato, en la ciudad de San Salvador

departamento de San Salvador, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil veintiuno.


RODOLFO ANTONIO DELGADO MONTES
FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA




AMILCAR PÉREZ AGUILAR
APODERADO GENERAL ADMINISTRATIVO DE
AMK, S. A. DE C.V.



En la ciudad de San Salvador, a las once horas y veintitrés minutos del día veintitrés de junio de dos mil veintiuno. Ante mí, **ELEAZAR BELTRÁN SÁNCHEZ**, Notario, del domicilio de Santo Tomás, departamento de San Salvador, comparece el señor **RODOLFO ANTONIO DELGADO MONTES**, de cuarenta y siete años de edad, Abogado, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, persona de mi conocimiento con Documento Único de Identidad número [REDACTED], quien actúa en nombre y representación del Estado y Gobierno de El Salvador, específicamente del Ministerio de la Defensa Nacional, institución con Número de Identificación Tributaria [REDACTED]; en carácter de Fiscal General de la República; personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista el Decreto Legislativo número cinco, emitido por la Asamblea Legislativa el día dos de mayo de dos mil veintiuno, publicado en el Diario Oficial número ochenta y dos, Tomo número cuatrocientos treinta y uno, de esa misma fecha; mediante el cual la Asamblea Legislativa eligió en el cargo de Fiscal General de la República, al Abogado Rodolfo Antonio Delgado Montes, para el período de ocho meses y tres días, que inició a partir del día dos de mayo del año dos mil veintiuno y concluye el día cinco de

42

enero del año dos mil veintidós, en sustitución del Abogado Raúl Ernesto Melara Morán; y quien actúa sobre la base de lo dispuesto en los artículos Ciento Noventa y Tres, Ordinal Quinto de la Constitución de la República; Dieciocho literal "i" de la Ley Orgánica de La Fiscalía General de la República y Dieciocho, Inciso Cuarto de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, los cuales le conceden facultades para celebrar contratos como el presente y que en el transcurso de este instrumento se denominará "**EL CONTRATANTE**" y por otra parte el señor **AMILCAR PÉREZ AGUILAR**, quien es de cincuenta y seis años de edad, contador, del domicilio de Apopa, departamento de San Salvador, persona a quien por el presente acto conozco e identifico por medio del Documento Único de Identidad Número [REDACTED], con número de Identificación Tributaria [REDACTED]

[REDACTED], en calidad de Apoderado General Administrativo de **AMK TRADING, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que se puede abreviar **AMK,S.A. DE C.V.**, de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria [REDACTED]

personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: Fotocopia certificada por Notario de Testimonio de Escritura Pública de Poder General Administrativo, otorgado en esta ciudad, a las trece horas del día veintitrés de marzo de dos mil dieciocho, ante los oficios notariales de Juan Raúl Machuca Campos, por el señor Philip Douglas Trudell, en calidad de Administrador Único Propietario y por tanto Representante Legal de **AMK TRADING, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que se puede abreviar **AMK, S.A. DE C.V.**, a favor del señor Amílcar Pérez Aguilar, poder en el cual el notario autorizante da fe de la existencia legal de la sociedad representada y de la personería con la que actúa el señor Philip Douglas Trudell, poder que faculta al señor Amílcar Pérez Aguilar, entre otras cosas a firmar este tipo de contrato, inscrito en el Registro de Comercio al número veinticinco del Libro un mil ochocientos sesenta y ocho, del Registro de Otros Contratos Mercantiles, con fecha cuatro de abril de dos mil dieciocho; que en lo sucesivo del presente instrumento se denominará el "**CONTRATISTA**" y **ME DICEN**: Que reconocen como

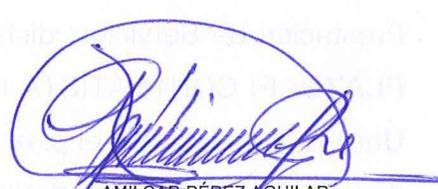
suyas las firmas que calzan el anterior contrato de suministro y que se leen "Ilegible" e "Ilegible", respectivamente, suscrito en esta ciudad el día de hoy, así como las obligaciones que respaldan, según las cuales el Contratista suministrará al Contratante los productos referidos en la Cláusula Primera del anterior contrato cuyas características y especificaciones se han descrito detalladamente en el mismo y el **CONTRATANTE** pagará en concepto de precio por dicho suministro, la suma de **SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO DÓLARES CON SETENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; dicho suministro será entregado de la forma siguiente: **a.- PLAZO:** El CONTRATISTA entregará el objeto del contrato, de la forma siguiente: **Uno)** El ítem uno, en el plazo máximo de noventa días calendario, contados a partir de la fecha en que el contratista reciba del Ministerio de la Defensa Nacional la copia del contrato debidamente legalizado y la Orden de Pedido emitida por la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional. **Dos)** Los ítems tres y cinco, en el plazo máximo de sesenta días calendario, contados a partir de la fecha en que el contratista reciba del Ministerio de la Defensa Nacional la copia del contrato debidamente legalizado y la Orden de Pedido emitida por la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional. **b.- LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO:** El CONTRATISTA entregará, el objeto del contrato en los lugares siguientes: **Uno)** El ítem uno, literal a, será entregado, configurado e instalado en el cerro Ocotillo, departamento de Cabañas y cerro El Faro, departamento de Santa Ana. **Dos)** Los ítems tres y cinco serán entregados en las oficinas del Conjunto C-SEIS del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, ubicado en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, kilómetro cinco y medio carretera a Santa Tecla, San Salvador, departamento de San Salvador. **c.- VIGENCIA DEL CONTRATO:** La vigencia del contrato será a partir de la formalización del contrato hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno. Reconociendo asimismo todas y cada una de las demás cláusulas, condiciones, obligaciones, causales de terminación, sometimientos y otros que dicho contrato posee. Hago constar que tuve a la vista los documentos que acreditan que el

DA

contratista no tiene impedimentos, incapacidades o inhabilidades para ofertar o contratar. Son auténticas las firmas relacionadas, por haber sido puestas ante mi presencia por los comparecientes, a quienes impuse de los efectos legales de la presente acta Notarial que consta de dos hojas útiles que comienzan al pie del documento que se autentica, y leída que les hube íntegramente lo escrito en un sólo acto, manifestaron su conformidad, ratificaron el contenido y para constancia juntos firmamos. **DOY FE. -**



RODOLFO ANTONIO DELGADO MONTES
FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA



AMILCAR PÉREZ AGUILAR
APODERADO GENERAL ADMINISTRATIVO DE
AMK, S. A. DE C.V.



ELEAZAR BELTRÁN SÁNCHEZ
NOTARIO

[Imprimir](#)
[Imprimir para LAIP](#)

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	00. 652
Ramo de la Defensa Nacional	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:null
UACI del Ministerio de Defensa	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE PEDIDO

Lugar y Fecha:	Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 26 de Julio del 2021	No.Orden:2187/2021
----------------	--	--------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
A M K TRADING, S.A. DE C.V.	[REDACTED]

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
2	Unidad	SUMINISTRO, DE SISTEMAS DE REPETICIÓN TRONCALIZADOS (PARA LOS SITIOS DENOMINADOS: OCOTILLO Y EL FARO) (VER ESPECIFICACIONES AL REVERSO)(61606)	\$246,736.27	\$493,472.54
-	-	TOTAL.....	-	\$493,472.54

SON: cuatrocientos noventa y tres mil cuatrocientos setenta y dos 54/100 dolares

OBSERVACIONES: CONT. 04-BC-2021, 23JUN021, POR \$664,718.72, "SUM. DE EQ, ACCESORIOS Y SERV. DE MANTTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES(SICOMFA) SUBSISTEMA TRONCALIZADO", SE RETENDRA 1% DE IVA. TRAM. QUEDAN ANTES DE LOS ULTIMOS 4 DIAS HAB. DEL MES O FACTURAR C/FECHA DEL 1ER DIA HABIL DEL SIG. MES, PRESENTAR FACT. DUP. CLIENTE CON No. ODP Y ACTA DE RECEPCION. NIT MDN [REDACTED] VIGENCIA P/TRAMITE PAGO: 60 DIAS, P/SUMINISTRO: SEGÚN CLAUSULA 4 DE CONTRATO, 90 DIAS CALENDARIO.

LUGAR DE ENTREGA: EMCFA/UCP, COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, [REDACTED] DE ALTA EN EL C.V. EMCFA.

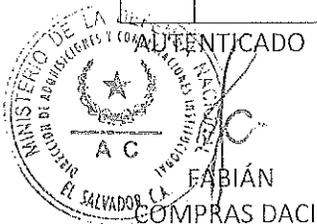
 Firma del Administrador del Contrato o Encargado de Orden de Pedido	 2:30 26/07/21 
--	--

Elaborado por: sbolanos



ANEXO A ODP N° 2187/2021 CONTRATO 04-BC-2021 DR-CAFTA LA/017/2021/MDN, denominada "SUMINISTRO DE EQUIPOS, ACCESORIOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES DE LA FUERZA ARMADA (SICOMFA) – SUBSISTEMA TRONCALIZADO", resolución No.22-ADJ-2021.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
AMPLIACIÓN DEL SISTEMA TRONCALIZADO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS.					
1	a.- Suministro de Sistemas de Repetición Troncalizados en la banda UHF de 400 MHz.	<p>Marca: MOTOROLA</p> <p>Modelo: GTR8000</p> <p>País de origen: EE.UU.</p> <p>Plazo de entrega: 90 días calendario.</p> <p>Debiendo contener cada sistema lo siguiente:</p> <p>1) Cinco (5) repetidoras.</p> <p>a) Con estándar de operación/funcionamiento en P25.</p> <p>b) Rango de frecuencia de 435-524 MHz.</p> <p>c) Potencia de salida 100 watts.</p> <p>d) Voltaje de alimentación 120 VAC.</p> <p>e) Con opción a conectarse a sistema de respaldo de energía existente de -48 Vdc.</p> <p>f) Capacidad para operar en Fase II del estándar P25 (TDMA Modulación de Acceso por División de Tiempo).</p> <p>2) Dos (2) controladores de Sitio.</p> <p>a) Voltaje de alimentación 110 VAC.</p> <p>b) Interfaz ethernet.</p> <p>c) Deberán ser configurados en redundancia.</p> <p>3) Un (1) combinador.</p> <p>a) Rango de frecuencia 435-470 MHz.</p> <p>b) Manejo de potencia 100 watts por canal.</p> <p>c) Seis (6) canales de RF.</p> <p>4) Un (1) multiacoplador.</p> <p>a) Voltaje de alimentación 110 VAC.</p> <p>b) Puertos de RF con adaptador BNC.</p> <p>5) Dos (2) antenas (1 para recepción y 1 para transmisión).</p> <p>Número de parte TDF7310.</p> <p>a) Rango de frecuencia 400 - 520 MHz.</p> <p>b) Tipo. Omnidireccionales.</p> <p>c) Cables de líneas de transmisión RF (RX, TX), tipo Heliax.</p> <p>d) Polarización del sistema de radiación, según normas del fabricante.</p> <p>6) Un (1) enrutador de puerta de enlace.</p> <p>a) Interfaces Ethernet de 10/100 Mbps.</p> <p>b) Puerto de consola para configuración RS-232.</p> <p>c) Voltaje de alimentación 110 VAC.</p> <p>7) Otros requerimientos.</p> <p>a) Los sistemas de repetición y sus componentes deberán funcionar de manera interoperable con el sistema actual.</p> <p>b) Para la instalación y puesta en funcionamiento de los sistemas de repetición y todos sus componentes, incluye todos los materiales, accesorios y softwares para su perfecto funcionamiento.</p> <p>c) Incluye capacitación local en idioma español, con la debida certificación, para cuatro (4) especialistas del área de comunicaciones, sobre el uso del sistema y configuración de repetidoras, con una duración de tres (3) días.</p>	2	\$246,736.27	\$493,472.54





006-653

**ACTA No. 02T/2021/C-VI EMCFA
CONTRATO No. 04-BC-2021.**

En las instalaciones del Conjunto VI "Informática y Comunicaciones" del EMCFA, con sede en la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día veintiuno del mes de octubre del año dos mil veintiuno; reunidos los suscritos José Víctor Flores Escobar, representante de la empresa AMK TRADING, S.A. DE C.V., y el [REDACTED] Administrador de Contrato No. 04-BC-2021 derivado de la Licitación Abierta DR-CAFTA LA/017/2021/MDN referente al "SUMINISTRO DE EQUIPOS, ACCESORIOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES DE LA FUERZA ARMADA (SICOMFA) – SUBSISTEMA TRONCALIZADO", con el objeto de RECEPCIONAR A ENTERA SATISFACCION, el suministro contemplado en la orden de pedido de bienes y servicios No. 2189/2021 de fecha 26JUL021 y factura No. 0100 de fecha 21OCT021, por un monto de CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS 54/100 (\$493,472.54) DÓLARES AMERICANOS, según detalle:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
2	Unidad	SUMINISTRO DE SISTEMA DE REPETICION TRONCALIZADOS (PARA LOS SITIOS DENOMINADOS: OCOTILLO Y EL FARO). (VER ESPECIFICACIONES AL REVERSO)(61605)	\$246,736.27	\$493,472.54
-	-	TOTAL.....	-	\$493,472.54

En cumplimiento a los Arts. 82 LACAP y 77 RELACAP y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente acta.



ENTREGUE:

JOSE VICTOR FLORES ESCOBAR
DUI No. [REDACTED]
AMK TRADING, S.A. DE C.V.



RECIBI:

TECNICO
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo-electrónico originado en la FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR C.A. contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



AMK Trading, S.A. de C.V.

55 Avenida Norte #135, Colonia Flor Blanca, San Salvador, El Salvador, C.A.
Teléfono: (503) 2528-0400, (503) 2261-1333

Nueva dirección: 81 Avenida Norte No 826, Colonia Escalón
San Salvador, El Salvador C.A. PBX (503) 2528-0400

FACTURA
16SD000F 800 654
Nº 0100
NIT: 0614-010993-102-9
REGISTRO No. 76254-7

Cliente MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Dirección Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo, Km 5 1/2, Carretera a Santa Tecla
Mun/Depto. SAN SALVADOR/ SAN SALVADOR

Fecha 21-oct-2021
Términos Crédito
NIT [REDACTED]

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
2	SUMINISTRO DE SISTEMAS DE REPETICION TRONCALIZADOS Ver especificaciones al reverso	\$ 246,736.27		\$ 493,472.54

CONTRATO 04-BC-2021
ORDEN DE PEDIDO Nº 2187/2021

SON :
CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCO 53/100



SUMAS	\$ 493,472.54
VENTAS EXENTAS	\$ -
1% IVA RETENIDO	\$ 4,367.01
VENTA TOTAL	\$ 489,105.53



Entrega,
Nombre: Amilia Pérez Aguilar
Firma: [Signature] **DUI** [REDACTED]

Recibe:
Nombre: [REDACTED]
Firma: [Signature] **DUI** [REDACTED]

Imprenta Romero (Abraham Angel Romero Peralta), N.I.T.: 0614-270169-117-3, N.R.C.: 124370-4,
Dirección: Centro Comercial Plaza Barrios, Local No. 46, San Salvador
Autorización de Imprenta No. 936, Fecha de Autorización: 9 Julio de 2004.
Traje de documentos: Del 16SD000F1 al 16SD000F200, Fecha de Impresión: Diciembre 2016
Código único: 7Y98IH1B444E Resolución No. 15041-RES-IN-56815-2016

ANEXO A OPD 2187/2021**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

Marca: MOTOROLA
Modelo: GTR8000
País de origen: EE. UU.
Plazo de entrega: 90 días calendario
Debiendo contener para cada sistema lo siguiente:
1) Cinco (5) repetidoras:
a) Con estándar de operación/funcionalidad en P25.
b) Rango de frecuencia de 435-524 MHz.
c) Potencia de salida 100 watts.
d) Voltaje de alimentación 110 VAC.
e) Con opción a conectarse a sistema de respaldo de energía existente de -48 Vdc.
f) Capacidad para operar Fase II del estándar P25 (TDMA Modulación de Acceso por División de Tiempo).
2) Dos (2) controladores de sitio.
a) Voltaje de alimentación a 110 VAC.
b) Interfaz Ethernet.
c) Deberán ser configurados en redundancia.
3) Un (1) combinador.
a) Rango de frecuencia de 435-470 MHz.
b) Manejo de potencia de 100 watts por canal.
c) Seis (6) canales de RF.
4) Un (1) multiacoplador.
a) Voltaje de alimentación a 110 VAC.
b) Puertos de RF con adaptador BNC.
5) Dos (2) antenas (1 para recepción y 1 para transmisión) Numero de parte TDF7310.
a) Rango de frecuencia 400-520 MHz.
b) Tipo Omnidireccionales.
c) Cables de líneas de trasmisión RF(RX,TX),tipo Heliax.
d) Polarización del sistema de radiación según normas del fabricante.
6) Un (1) enrutador de puerta de enlace.
a) Interfaces Ethernet de 10/100 Mbps.
b) Puerto de consola para configuración RS-232.
c) Voltaje de alimentación 110 VAC.
7) Otros requerimientos.
a) Los sistemas de repetición y sus componentes deberán funcionar de manera interoperable con el sistema actual.
b) Para la instalación y puesta en funcionamiento, de los sistemas de repetición y todos sus componentes, incluye todos los materiales, accesorios y softwares para su perfecto funcionamiento.
c) Incluye capacitación local en idioma español, con la debida certificación, para cuatro (4) especialistas del área de comunicaciones sobre el uso del sistema y configuración de repetidoras, con una duración de tres (3) días.

[Imprimir](#)
[Imprimir para LAIP](#)

666 655

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Ramo de la Defensa Nacional		UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:null
UACI del Ministerio de Defensa		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
ORDEN DE PEDIDO				
Lugar y Fecha:		Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 26 de Julio del 2021		No.Orden:2188/2021
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE			NIT	
A M K TRADING, S.A. DE C.V.			[REDACTED]	
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
44	Unidad	SUMINISTRO DE RADIOS PORTÁTILES UHF EN 400 MHz CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS (VER ESPECIFICACIONES AL REVERSO)(61606)	\$1,848.72	\$81,343.68
-	-	TOTAL.....	-	\$81,343.68
SON: ochenta y un mil trescientos cuarenta y tres 68/100 dolares				
OBSERVACIONES: CONT. 04-BC-2021, 23JUN021, POR \$664,718.72, "SUM. DE EQ, ACCESORIOS Y SERV. DE MANTTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES(SICOMFA) SUBSISTEMA TRONCALIZADO", SE RETENDRA 1% DE IVA. TRAM. QUEDAN ANTES DE LOS ULTIMOS 4 DIAS HAB. DEL MES O FACTURAR C/FECHA DEL 1ER DIA HABIL DEL SIG. MES, PRESENTAR FACT. DUP. CLIENTE CON No. ODP Y ACTA DE RECEPCION. NIT MDN [REDACTED] VIGENCIA P/TRAMITE PAGO: 60 DIAS, P/SUMINISTRO: SEGÚN CLAUSULA 4 DE CONTRATO, 60 DÍAS CALENDARIO.				
LUGAR DE ENTREGA: EMCFA/UCP, COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, ING. [REDACTED] DE ALTA EN EL C-VI EMCFA.				
 Firma del Administrador de Contrato Encargado de Orden de Pedido			 2:38 26/07/21	
				

Elaborado por: sbolanos



ANEXO A ODP N° 2188/2021 CONTRATO 04-BC-2021 DR-CAFTA LA/017/2021/MDN, denominada "SUMINISTRO DE EQUIPOS, ACCESORIOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES DE LA FUERZA ARMADA (SICOMFA) – SUBSISTEMA TRONCALIZADO", resolución No.22-ADJ-2021.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
3	Suministro de radios portátiles UHF en 400 MHz. con sus respectivos accesorios.	Marca: MOTOROLA	44	\$ 1,848.72	\$ 81,343.68
		Modelo: APX900 modelo 3.			
		País de origen: EE.UU.			
		Plazo de entrega: 60 días calendario.			
		a.- Multiprotocolo P25.			
		b.- Estándar de robustez IP68.			
		c.- Rango de operación UHF1 de 380 a 480 MHz.			
		d.- Función multizona y multicanal.			
		e.- GPS integrado.			
		f.- Encriptación AES 256.			
		g.- Conexión bluetooth 4.0 (LE).			
		h.- Con capacidad de transmitir datos mejorados para Geolocalización (Enhanced Data), compatible con sistema Motorola Astro 25 V7.16.			
		i.- Opción para transmitir mensajes de texto.			
		j.- Programación sobre proyecto 25 OTAP.			
		k.- Teclado alfa numérico.			
		l.- Incluir un kit que contenga 1 cable y 1 DVD con el software CPS R23.00.01, para programación del radio.			
m.- Cumplir los estándares MIL-STD 810C, D, E, F, y G.					
n.- Cada radio deberá incluir:					
1) Una (1) antena.					
2) Dos (2) baterías Li-Ion Impres, de 3,000 mAh, modelo PMNN4493A, IP68.					
3) Un (1) cargador de batería Impres sencillo.					
4) Un (1) clip porta radio.					
5) Un (1) protector de conector universal.					



[Imprimir](#)
[Imprimir para LAIP](#)

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		66. 656
Ramo de la Defensa Nacional		UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:null
UACI del Ministerio de Defensa		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
ORDEN DE PEDIDO				
Lugar y Fecha:		Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 26 de Julio del 2021		No.Orden:2188/2021
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE			NIT	
A M K TRADING, S.A. DE C.V.			[REDACTED]	
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
44	Unidad	SUMINISTRO DE RADIOS PORTÁTILES UHF EN 400 MHz CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS (VER ESPECIFICACIONES AL REVERSO)(61606)	\$1,848.72	\$81,343.68
-	-	TOTAL.....	-	\$81,343.68
SON: ochenta y un mil trescientos cuarenta y tres 68/100 dolares				
OBSERVACIONES: CONT. 04-BC-2021, 23JUN021, POR \$664,718.72, "SUM. DE EQ, ACCESORIOS Y SERV. DE MANTTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES(SICOMFA) SUBSISTEMA TRONCALIZADO", SE RETENDRA 1% DE IVA. TRAM. QUEDAN ANTES DE LOS ULTIMOS 4 DIAS HAB. DEL MES O FACTURAR C/FECHA DEL 1ER DIA HABIL DEL SIG. MES, PRESENTAR FACT. DUP. CLIENTE CON No. ODP Y ACTA DE RECEPCION. NIT MDN [REDACTED] VIGENCIA P/TRAMITE PAGO: 60 DIAS, P/SUMINISTRO: SEGÚN CLAUSULA 4 DE CONTRATO, 60 DIAS CALENDARIO.				
LUGAR DE ENTREGA: EMCFA/UCP, COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, [REDACTED] DE ALTA EN EL C-VI EMCFA.				
 Firma del Administrador de Contratos Encargado de Orden de Pedido			Victor Flores 2:30 26/7/2021 	

Elaborado por: sbolanos



Ministerio de la Defensa Nacional
 Dirección de Adquisiciones y Contrataciones
 AMPLIACION PARA TRAMITE DE CUEDAM
 Y NO PARA AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA
 26/9/2021
 DIRECTOR



DON DADO
 DIRECTOR





..0000657

**ACTA No. 01T/2021/C-VI EMCFA
CONTRATO No. 04-BC-2021.**

En las instalaciones del Conjunto VI "Informática y Comunicaciones" del EMCFA, con sede en la ciudad de San Salvador, a las once horas del día veintinueve del mes de septiembre del año dos mil veintiuno; reunidos los suscritos José Víctor Flores Escobar, representante de la empresa AMK TRADING, S.A. DE C.V., y el [REDACTED] Administrador de Contrato No. 04-BC-2021 derivado de la Licitación Abierta DR-CAFTA LA/017/2021/MDN referente al "SUMINISTRO DE EQUIPOS, ACCESORIOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES DE LA FUERZA ARMADA (SICOMFA) – SUBSISTEMA TRONCALIZADO", con el objeto de RECEPCIONAR A ENTERA SATISFACCION, el suministro contemplado en la orden de pedido de bienes y servicios No. 2188/2021 de fecha 26JUL021 y factura No. 0095 de fecha 29SEP021, por un monto de OCHENTA Y UN MIL TRECIENTOS CUARENTA Y TRES 68/100 (\$81,343.68) DÓLARES AMERICANOS, según detalle:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
44	Unidad	SUMINISTRO DE RADIOS PORTATILES UHF EN 400 MHZ CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS (VER ESPECIFICACIONES AL REVERSO)(61606)	\$1,848.72	\$81,343.68
-	-	TOTAL.....	-	\$81,343.68

En cumplimiento a los Arts. 82 LACAP y 77 RELACAP y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente acta.



ENTREGUE:

JOSE VICTOR FLORES ESCOBAR
DUI No [REDACTED]
AMK TRADING, S.A. DE C.V.

RECIBI:



TECNICO
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo-electrónico originado en la FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR C.A. contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

AMK Trading, S.A. de C.V.

55 Avenida Norte #135, Colonia Flor Blanca, San Salvador, El Salvador, C.A.
Teléfono: (503) 2528-0400, (503) 2261-1333

Nueva dirección: 81 Avenida Norte No 826, Colonia Escalón
San Salvador, El Salvador C.A. PBX (503) 2528-0400

FACTURA
16SD000F

000 658 N° 0095
NIT: 0614-010993-102-9
REGISTRO No. 76254-7

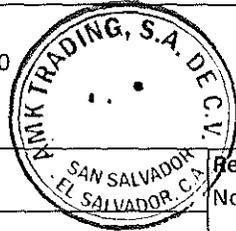
Cliente MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Dirección Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo, Km 5 1/2, Carretera a Santa Tecla
Mun/Depto. SAN SALVADOR/ SAN SALVADOR

Fecha 29-sep-2021
Términos Crédito
NIT [REDACTED]

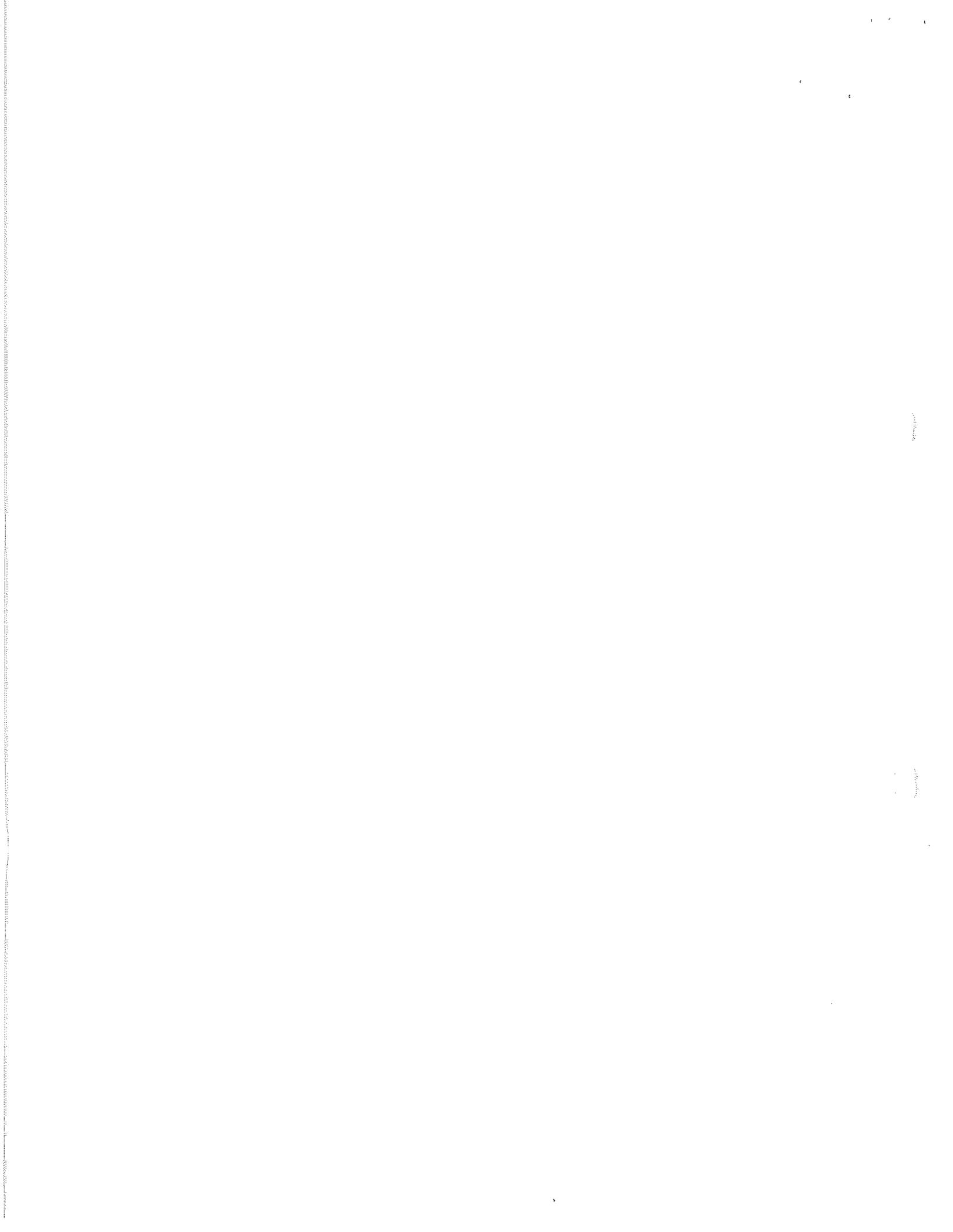
CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
44	SUMINISTRO DE RADIOS PORTATILES UHF EN 400 MHz CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS	\$ 1,848.72		\$ 81,343.68
ORDEN DE PEDIDO N° 2188/2021 (44 Radios) CONTRATO 04-BC-2021				

SON : OCHENTA MIL SEISCIENTOS VEINTITRES 82/100	SUMAS	\$ 81,343.68
	VENTAS EXENTAS	\$ -
	1% IVA RETENIDO	\$ 719.86
	VENTA TOTAL	\$ 80,623.82

Entrega, Nombre: *Gemita Perez*
Firma: *[Signature]* DUI [REDACTED]
Recibe, Nombre: [REDACTED]
Firma: *[Signature]* DUI [REDACTED]



Imprenta Romero (Abraham Angel Romero Peralta), N.I.T.: 0614-270169-117-3, N.R.C.: 124370-4,
Dirección: Centro Comercial Plaza Barrios, Local No. 46, San Salvador
Autorización de Imprenta No. 936, Fecha de Autorización: 9 julio de 2004.
Traje de documentos: Del 16SD000F1 al 16SD000F200, Fecha de Impresión: Diciembre 2016
Código único: 7Y98H1B444E Resolución No. 15041-RES-IN-56815-2016



Imprimir
Imprimir para LAIP

000. 659

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Ramo de la Defensa Nacional	UNIDAD DE ADQUISICIONES	
UACI del Ministerio de Defensa	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
		PREVISION NO:null

ORDEN DE PEDIDO

Lugar y Fecha:	Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 26 de Julio del 2021	No.Orden:2189/2021
----------------	--	--------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
A M K TRADING, S.A. DE C.V.	[REDACTED]

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
400	Unidad	BATERÍAS PARA RADIO XTS-3000/5000. (VER ESPECIFICACIONES AL REVERSO)(61606)	\$178.29	\$71,316.00
100	Unidad	BATERÍAS PARA RADIO APX-7000. (VER ESPECIFICACIONES AL REVERSO)(61606)	\$181.63	\$18,163.00
25	Unidad	PERILLAS DE ENCENDIDO PARA RADIO XTS-3000/5000 (VER ESPECIFICACIONES AL REVERSO)(61606)	\$16.94	\$423.50
-	-	TOTAL.....	-	\$89,902.50

SON: ochenta y nueve mil novecientos dos 50/100 dolares

OBSERVACIONES: CONT. 04-BC-2021, 23JUN021, POR \$664,718.72, "SUM. DE EQ, ACCESORIOS Y SERV. DE MANTTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES(SICOMFA) SUBSISTEMA TRONCALIZADO", SE RETENDRA 1% DE IVA. TRAM. QUEDAN ANTES DE LOS ULTIMOS 4 DIAS HAB. DEL MES O FACTURAR C/FECHA DEL 1ER DIA HABIL DEL SIG. MES, PRESENTAR FACT. DUP. CLIENTE CON No. ODP Y ACTA DE RECEPCION. NIT MDN [REDACTED] VIGENCIA P/TRAMITE PAGO: 60 DIAS, P/SUMINISTRO: SEGÚN CLAUSULA 4 DE CONTRATO, 60 DÍAS CALENDARIO.

LUGAR DE ENTREGA: EMCFA/UCP, COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, ING. JUAN ALEJANDRO VILLACORTA MORALES, DE ALTA EN EL C-VI EMCFA.

 Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido	<p><i>Victor Flores</i></p> <p>2:30</p> <p>26/07/21</p> 
---	---

Elaborado por: sbolanos



Ministerio de la Defensa Nacional
 Dirección de Adquisiciones y Contrataciones
 AMPLIACION PARA TRAMITE DE QUEDAN Y NO PARA [REDACTED] E PLAZO DE ENTREGA [REDACTED] ODP
 15/10/21
 DIRECTOR




Recibido

Juan Villacorta Morante

10:00 18 oct 2021



ANEXO A ODP N° 2189/2021 CONTRATO 04-BC-2021 DR-CAFTA LA/017/2021/MDN, denominada "SUMINISTRO DE EQUIPOS, ACCESORIOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES DE LA FUERZA ARMADA (SICOMFA) – SUBSISTEMA TRONCALIZADO", resolución No.22-ADJ-2021.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS, PARA EQUIPOS TRUNKING 400MHz y 800MHz.					
5	c.- Baterías para radio XTS-3000 / 5000.	1) De Li-Ion. 2) De 7.4 Vdc. 3) De 4500 mAh. 4) Marca: Motorola. 5) Modelo NNTN6034B. 6) País de origen: EE.UU. 7)Plazo de entrega: 60 días calendario.	400	\$ 178.29	\$ 71,316.00
	d.- Baterías para radio APX-7000.	1) De Li-Ion. 2) De 7.4 Vdc. 3) De 3400 mAh. 4) Marca: Motorola. 5) Modelo PMNN4486. 6) País de origen: EE.UU. 7) Plazo de entrega: 60 días calendario.	100	\$ 181.63	\$ 18,163.00
	e.- Perillas de encendido para radio XTS-3000/5000.	1) De polietileno. 2) Color negro. 3)Con retenedor integrado. 4) Marca: Motorola. 5) Modelo 3605371Z02. 6) País de origen: EE.UU. 7) Plazo de entrega: 60 días calendario.	25	\$ 16.94	\$ 423.50
					\$ 89,902.50





000 661

**ACTA No. 02T/2021/C-VI EMCFA
CONTRATO No. 04-BC-2021.**

En las instalaciones del Conjunto VI "Informática y Comunicaciones" del EMCFA, con sede en la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día catorce del mes de octubre del año dos mil veintiuno; reunidos los suscritos José Víctor Flores Escobar, representante de la empresa AMK TRADING, S.A. DE C.V., y el [REDACTED]

[REDACTED] Administrador de Contrato No. 04-BC-2021 derivado de la Licitación Abierta DR-CAFTA LA/017/2021/MDN referente al "SUMINISTRO DE EQUIPOS, ACCESORIOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES DE LA FUERZA ARMADA (SICOMFA) – SUBSISTEMA TRONCALIZADO", con el objeto de RECEPCIONAR A ENTERA SATISFACCION, el suministro contemplado en la orden de pedido de bienes y servicios No. 2189/2021 de fecha 26JUL021 y factura No. 0099 de fecha 14OCT021, por un monto de OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOS 50/100 (\$89,902.50) DÓLARES AMERICANOS, según detalle:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
400	Unidad	BATERIAS PARA RADIO XTS-3000/5000. (VER ESPECIFICACIONES AL REVERSO)(61606)	\$178.29	\$71,316.00
100	Unidad	BATERIAS PARA RADIO APX-7000. (VER ESPECIFICACIONES AL REVERSO)(61606)	\$181.63	\$18,163.00
25	Unidad	PERILLAS DE ENCENDIDO PARA RADIO XTS-3000/5000. (VER ESPECIFICACIONES AL REVERSO)(61606)	\$16.94	\$423.50
-	-	TOTAL.....	-	\$89,902.50

En cumplimiento a los Arts. 82 LACAP y 77 RELACAP y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente acta.

ENTREGUE:

RECIBI:

JOSE VICTOR FLORES ESCOBAR

DUI No [REDACTED]

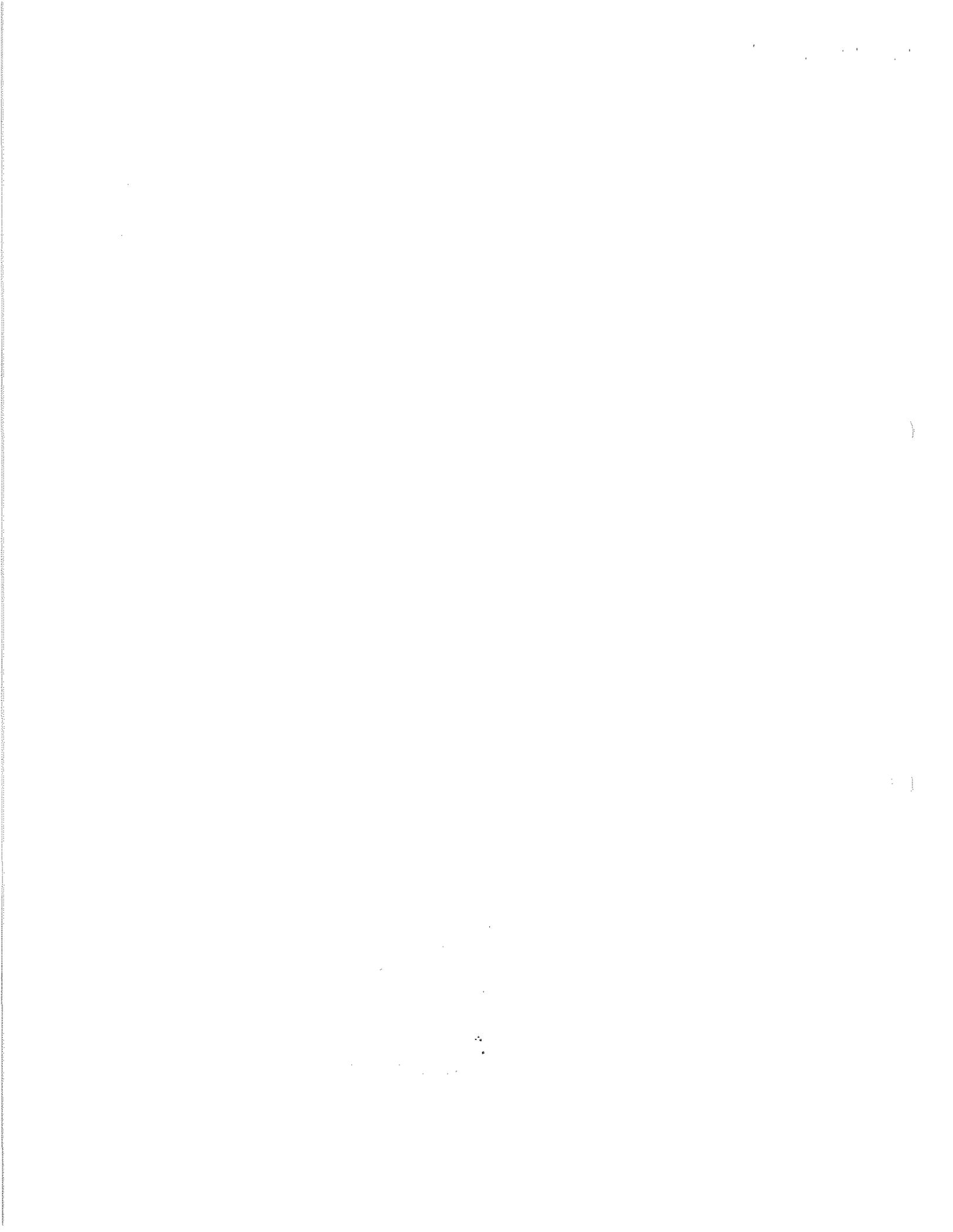
AMK TRADING, S.A. DE C.V.



TECNICO

ADMINISTRADOR DE CONTRATO

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo-electrónico originado en la FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR C.A. contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



AMK Trading, S.A. de C.V.

55 Avenida Norte #135, Colonia Flor Blanca, San Salvador, El Salvador, C.A.
Teléfono: (503) 2528-0400, (503) 2261-1333

Nueva dirección: 81 Avenida Norte No 826, Colonia Escalón
San Salvador, El Salvador C.A. PBX (503) 2528-0400

FACTURA
16SD000F

Nº 0099

NIT: 0614-010993-102-9

REGISTRO No. 76254-7

000 662

Fecha 14-oct-2021

Términos Crédito

NIT

Cliente MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Dirección Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo, Km 5 1/2, Carretera a Santa Tecla

Mun/Depto. SAN SALVADOR/ SAN SALVADOR

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
400	BATERIAS PARA RADIO XTS-3000/5000 1) De Li-Ion 2) De 7.4 Vdc 3) De 4500 mAh 4) Marca: Motorola 5) Modelo NNTN6034B 6) País de Origen: EE.UU.	\$ 178.29		\$ 71,316.00
100	BATERIAS PARA RADIO APX-7000 1) De Li-Ion 2) De 7.4 Vdc 3) De 3400 mAh 4) Marca: Motorola 5) Modelo PMNN4486 6) País de Origen: EE.UU.	\$ 181.63		\$ 18,163.00
25	PERILLAS DE ENCENDIDO PARA RADIO XTS-3000/5000 1) De polietileno 2) Color negro 3) Con retenedor integrado 4) Marca: Motorola 5) Modelo 3605371Z02 6) País de origen: EE.UU.	\$ 16.94		\$ 423.50

ORDEN DE PEDIDO Nº 2189/2021

SON :
OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SEIS 90/100

SUMAS	-	\$ 89,902.50
VENTAS EXENTAS		\$ -
1% IVA RETENIDO		\$ 795.60
VENTA TOTAL		\$ 89,106.90

Entrega, Nombre: *Amilton Polres Aguilar*

Recibe. Nombre:

Firma: *[Firma]*

DUI

Firma:

DUI

